



Rancagua, 7 de abril de 2021

## HECHO ESENCIAL

**Agrosuper S.A.**  
Registro de Valores N°1084

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
**Presente**

De mi consideración,

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), estando debidamente facultado al efecto, informo a usted lo siguiente con carácter de Hecho Esencial de Agrosuper S.A. ("Agrosuper" o la "Sociedad"):

En sesión ordinaria del Directorio de la Sociedad celebrada el día de hoy, 7 de abril de 2021, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2021, a las 10:00 horas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Camino La Estrella N°401, Sector Punta de Cortés, Rancagua, a fin de tratar las siguientes materias:

- a. Aprobación de la memoria anual, balance, estados financieros e informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.
- b. Distribución de utilidades del ejercicio correspondiente al año 2020.
- c. Exposición sobre la política de dividendos de la Sociedad.
- d. Fijar remuneración del Directorio para el ejercicio 2021.
- e. Dar cuenta de los gastos del Directorio durante 2020.
- f. Designar Auditores Externos para el ejercicio 2021.
- g. Determinar periódico en que se harán las publicaciones de la Sociedad.
- h. Dar cuenta sobre Operaciones con personas relacionadas (Título XVI de la Ley N°18.046).
- i. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

La Sociedad pondrá a disposición de los accionistas y del público en general, en el sitio web de la Sociedad [www.agrosuper.com](http://www.agrosuper.com), la Memoria Anual y los Estados Financieros correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.



Ponemos en su conocimiento que el directorio de la Compañía acordó tomar la opción de implementar los medios tecnológicos que permitan la participación y votación remota de los accionistas en esta junta, de conformidad a lo dispuesto en el Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1.114, ambos de esa Comisión.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

---

Luis Felipe Fuenzalida Bascuñán  
Gerente Corporativo  
Agrosuper S.A.

CC.  
Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile